ACUMAR FOLIO 205

ACUMAR

INFORME ESPECIAL - AI 11/2015

AL 04/08/2015

Tabla de Contenidos

Carátula	2
Introducción	3
Objeto	3
Aclaraciones previas	3
Marco normativo	4
Metodología	4
Análisis y Evaluación	4
Conclusiones General del Informe	7
ANEXO I – Informe analítico por establecimiento	8

ACUMAR
206

ACUMAR - INFORME AUDITORÍA INTERNA

INFORME ESPECIAL - AI N° 11/2015

MOTIVO: Solicitud Representante de la Provincia de Buenos Aires.

ÁREA DE EVALUACIÓN: Transversal

EXPEDIENTE: 1707/2015

FECHA: 31 de Octubre de 2015.

PARA INFORMACIÓN DEL: Sr. Presidente Directivo.
Sr. Representante de la Provincia de Buenos Aires.

.

ACUMAR FOLIO 207

ACUMAR - INFORME AUDITORÍA INTERNA

INFORME ESPECIAL - AI N° 11/2015

I.- INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las misiones y funciones establecidas por:

- Resolución ACUMAR N° 46/2014 – Art. 24, establece que esta Auditoría Interna tiene como función: "a) Contribuir al funcionamiento y mejora institucional mediante el mantenimiento de un adecuado sistema de control interno en cumplimiento de la normativa aplicable a la materia. b) Realizar auditorías administrativo-contables, operativas, legales y de sistemas de gestión, proporcionando informes y recomendaciones para el adecuado funcionamiento institucional de ACUMAR."
- Lo solicitado por el Arquitecto Miguel Ángel Lico en su carácter de miembro integrante del CONSEJO DIRECTIVO de la ACUMAR, según mail oficial de fecha 30 de julio de 2015.

Se perfecciona la elaboración INFORME ESPECIAL – AI Nº 11/2015 –EXP. ACR 1707/2015 el cual queda en guarda y conservación en esta AUDITORIA INTERNA en cumplimiento de lo dispuesto por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION (SIGEN).

II. OBJETO.

Relevamiento del estado de situación de las empresas alojadas en la Jurisdicción Portuaria Dock Sud respecto de las que hayan sido declaradas Agentes Contaminantes, estado de presentación del PRI, vigencia de los seguros ambientales" (…) "lo que posibilitará obtener un diagnóstico acabado y una sistematización de los procesos de fiscalización".

III. ACLARACIONES PREVIAS.

Este informe no forma parte de los proyectos incluidos en el Plan de Auditoría que fuera aprobado por el Consejo Directivo de ACUMAR el 15 de Diciembre de 2014, siendo el mismo de naturaleza excepcional, a fin de informar sobre una situación puntual.

ACUMAR
FOLIO
208

La presentación tardía de este Informe se correlaciona con el cambio de autoridades superiores del Organismo.

IV. MARCO NORMATIVO

- Ley Nº 26.168, publicada en el Boletín Oficial el 05 de diciembre del 2006. Crea la Autoridad de Cuenca del Matanza – Riachuelo en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y establece en su artículo 2º, in fine, que la ACUMAR dictará sus reglamentos de organización interna y de operación.
- Decreto 2103/2013 (PEN). Sustitución artículo 2° de la Ley 26.168.
- Resolución ACUMAR N° 46/2014 publicada en el Boletín Oficial el 14 de febrero de 2014. Aprueba el Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR y su estructura organizativa, Anexos I y II.

V. METODOLOGÍA.

1. Confronte de los registros de Secretaría General con los SISTEMAS COMDOC y SICOI.
2. Recopilación y análisis de la información de las registraciones existentes en el SISTEMA COMDOC y el SISTEMA SICOI de los establecimientos solicitados.
3. Análisis de los expedientes de convenios detallados en Anexo I.
4. Confronte de las actuaciones.
5. Entrevistas.

VI. ANALISIS Y EVALUACION.

Se analizaron las veintitrés (23) empresas requeridas.

Su detalle analítico es el siguiente:

1. DAPSA SA;
2. PETROBRAS SA;
3. SHELL CAPSA;
4. PETRORÍO SA;
5. YPF SA;
6. TAGSA SA;
7. ANTIVARI SA;

ACUMAR FOLIO 208

8. ORVOL SA;
9. MATERIA HERMANOS;
10. YPF GLP;
11. MERANOL SA;
12. EDESUR SA;
13. PETROGEN DE ENERGEN SA;
14. DECOSUR COOPERATIVA LIMITADA;
15. MARYMAR SA;
16. TONRIC SA;
17. TRANSPORTES JILGUERO SA;
18. BLINKY SA;
19. SUYING SA;
20. LOGINTER SA;
21. MARUBA SA;
22. EXOLGAN SA;
23. ASTILLEROS NAVALES.

CUADRO I.-

SINTESIS DEL ESTADO DE LAS EMPRESAS ANALIZADAS

ESTADO	%	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS
CLAUSURADO	4	1
INSPECCIONADO	30	7
PRI APROBADO	13	3
PRI PRESENTADO	39	9
RECONVERTIDO	9	2
SIN CURT	4	1
TOTAL	100	23

Fuente: SICOI y COMDOC.

ACUMAR FOLIO 210

CUADRO II.-

CLASIFICACION ANALITICA DEL ESTADO DE LAS EMPRESAS ANALIZADAS

n	CURT	ESTABLECIMIENTO	EXPEDIENTE	DECLARADO AGENTE CONTAMINANTE (acto administrativo)	PRI PRESENTADO	PRI APROBADO	RECONVIRTIDO	CLAUSURA ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO
1	40059389	DAPSA (DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A)	3194/2011	22/03/2012	16/05/2012				PRI PRESENTADO
2	40046426	ASTILLEROS NAVALES UNIDOS LTDA.	2447/2012						INSPECCIONADO
3	40021393	**EXOLGAN S.A.**	3441/2011	09/12/2010	03/02/2011	03/06/2011			PRI APROBADO
4	40051192	LOGINTER S.A.	10641/2011	05/09/2011	21/10/2011	17/07/2012	29/09/2014		RECONVERTIDO
5	40179414	SUYING S.A							INSPECCIONADO
6	40118932	BLINKI S.A.	3958/2011	12/11/2010	06/01/2011	05/07/2011	12/04/2013		RECONVERTIDO
	40010250		54415/2010						INSPECCIONADO
7	40010229	TRANSPORTES FLUVIALES JILGUERO S.A.							INSPECCIONADO
8	40227948	TONRIC S.A.							INSPECCIONADO
9	40032504	MARYMAR S.A.							INSPECCIONADO
10	40004709	COOPERATIVA DE TRABAJO DECOSUR LIMITADA	10379/2011	11/03/2011	05/12/2011	16/04/2012			PRI APROBADO
11	40059839	ENERGEN S.A.	12307/2011	09/04/2012	22/08/2012				PRI PRESENTADO
12	40051215	**MERANOL S.A.C.I.**	16547/2013 NO EXISTE. 16575/2011	02/09/2013	02/08/2013				PRI PRESENTADO
13	40089935	EDESUR S.A.							INSPECCIONADO
14	**40045177**	**MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.**	**19193/2011**						**INSPECCIONADO**
15	40092430	ORVOL S.A.	12178/2011	11/04/2012	29/06/2012			04/03/2015	CLAUSURADO
16	40056678	ANTIVARI S.A.	10639/2011	08/11/2011	28/12/2011				PRI PRESENTADO
17	40074405	ODFJELL TERMINALS TAGSA S.A.	12313/2011	08/11/2011	02/02/2012				PRI PRESENTADO
18	40142128	YPF S.A.	10758/2011	14/10/2011	15/11/2011	24/01/2013			PRI APROBADO
19	40141855	YPF GLP	8776/2011	10/08/2011	05/10/2011				PRI PRESENTADO
20	40090177	PETRO RIO COMPAÑÍA PETROLERA S.A.	5335/2011	26/08/2011	13/10/2011				PRI PRESENTADO
21	40057484	PETROBRAS ARGENTINA S.A.	12374/2011	08/11/2011	29/12/2011				PRI PRESENTADO
22	40038100	SHELL CIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.		24/08/2011	06/10/2011				PRI PRESENTADO
23		MARUBA S.A.							SIN CURT

CUADRO III.- Ver ANEXO I adjunto al presente y formando parte del mismo.

De la información expuesta se evalúa que de la totalidad de las empresas:

- ✓ Se carece de información de MARUBA SA, siendo esto equivalente al 4% del universo.
- ✓ De siete (7) inspeccionadas, equivale al 30% del universo, no surgen observaciones.
- ✓ Tres (3) tienen PRI ABROBADO, equivale al 13% del universo.
- ✓ Nueve (9) tienen PRI PRESENTADOS, equivale al 39% del universo.
- ✓ Dos (2) están RECONVERTIDAS, equivale al 9% del universo.

ACUMAR FOLIO 211

- ✓ Una (1) sin CURT, equivale al 4% del universo.
- ✓ Se sintetiza a continuación los días hábiles de los expedientes paralizados *DESDE* la presentación del PRI *HASTA* el 04/08/2015 – fecha de corte – mas significativos, información que surge del ANEXO I:

	CURT	ESTABLECIMIENTO	PRI PRESENTADO	PRI APROBADO	RECONVERTIDO	CLAUSURA ACTO ADMINISTRATIVO	ULTIMO DEPOSITARIO	DESDE	DIAS HABILES PARALIZADO HASTA 04/08/2015
1	40059389	DAPSA (DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A)	16/05/2012				COPRI	18/09/2014	213
11	40059839	ENERGEN S.A.	22/08/2012				COPRI	14/10/2014	196
14	**40045177**	**MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.**					**COFIS**	**21/10/2014**	**191**
16	40056678	ANTIVARI S.A.	28/12/2011				COPRI	08/09/2014	221
17	40074405	ODFJELL TERMINALS TAGSA S.A.	02/02/2012				COPRI	14/10/2014	196
20	40090177	PETRO RIO COMPAÑÍA PETROLERA S.A.	13/10/2011				COPRI	10/09/2014	219
21	40057484	PETROBRAS ARGENTINA S.A.	29/12/2011				PARTICULAR EXTERNO: JUZGADO DE MORON	13/02/2014	358
22	40038100	SHELL CIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.	06/10/2011				COPRI	04/03/2015	102

V. CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME

Se manifiesta una demora significativa en la aprobación de los PRI presentados.

Sin más que informar, saludo a Ud., atentamente.

Lic. Jorge A. García Pasquinelli
Auditor Interno
ACUMAR

7

acumar
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Jorge Ángel García Pasquinelli <jpasquinelli@acumar.gov.ar>

ACUMAR FOLIO 212

Informe Dock Sud.

Jorge A.G. Pasquinelli <jpasquinelli@acumar.gov.ar> 6 de noviembre de 2015, 13:36
Para: Miguel Ángel Lico <miguelangellico@gmail.com>, Miguel Ángel Lico <miguelalico@outlook.com>
Cc: Jose Luis Enriquez <enriquez.joseluis1952@gmail.com>, Luis Gomez Carvallo <lcarvallo@acumar.gov.ar>
Cco: Gerardo López Arrojo <glarrojo@acumar.gov.ar>

Arq. MIGUEL ANGEL LICO

Pato:

Adjunto al presente informe oportunamente solicitado.

Por razones ajenas a mi voluntad no pudo ser remitido con la debida antelación.

Espero sepas disculpar las molestias ocasionadas.

Atte, Jorge

Dr. CP Jorge A. Garcia Pasquinelli
Auditor Interno
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

AVISO LEGAL: Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de la **AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO**. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

2 archivos adjuntos

Informe Especial 2015- DOCK SUD PRESENTACION.pdf
398K

ANEXO I - DS PRESENTACION.xlsx
28K

Dr. Jorge A. García Pasquinelli
Auditor Interno
ACUMAR

ACUMAR 213

acumar
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

MEMORANDO PRESIDENCIA Nº 176/2015.

BUENOS AIRES, 3 SEP 2015

PARA:	**DE:**
Presidencia Ejecutiva.	**Presidencia Directiva.**
Arq. Ricardo JILEK.	**Arq. Gerardo LÓPEZ ARROJO.**
CC:	
Dirección General Técnica.	
Lic. Patricia PASTORE.	

REFERENCIA: S/ESTADO DE SITUACIÓN PRI RELATIVOS A LOS ESTABLECIMIENTOS SITUADOS EN LA JURISDICCION PORTUARIA DE DOCK SUD.

Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente del Organismo en relación al requerimiento efectuado por los representantes de la Provincia de Buenos Aires ante el Consejo Directivo y Ejecutivo de ACUMAR, en el cual solicitan "...proceder a efectivizar el procedimiento de una auditoría interna sobre el estado de situación de los PRI..." relativos a las empresas que se sitúan en la jurisdicción portuaria de Dock Sud.

Al respecto, se solicita que en el plazo de 48 hs. remita a esta Presidencia un informe detallado en relación al estado actual de los Planes de Reconversión Industrial de los establecimientos situados en Dock Sud.

Atento al tenor de lo expuesto, se solicita se le otorgue a los presentes carácter de **URGENTE TRÁMITE.** Cumplido, vuelva.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

9.45

GERARDO LÓPEZ ARROJO
PRESIDENTE
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO

7 SET 2015

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-03828449-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 12 de Enero de 2026

Referencia: EXP-ACR:0001707/2015 - INFORME AUDITOR 11-2015

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.01.12 11:40:22 -03:00

Franco Piacente
Analista
Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.01.12 11:40:24 -03:00